

HOJA INFORMATIVA: Combatiendo los delitos de odio

El 30 de marzo de 2021, la primera directriz del Fiscal General Merrick B. Garland fue una [revisión](#) expedita interna de 30 días para determinar cómo el Departamento podría desplegar todas las herramientas a su disposición para contrarrestar el reciente aumento de los delitos de odio y los incidentes de odio. Una vez concluida esa revisión, en mayo, el Fiscal General emitió un [memorando](#) en el que anuncia las medidas que el Departamento empezaría a adoptar de inmediato para disuadir los delitos de odio y los incidentes relacionados con prejuicios, hacerles frente cuando se produzcan, apoyar a las víctimas de los mismos y reducir los efectos perniciosos que estos incidentes provocan en nuestra sociedad. Desde entonces, el Departamento ha trabajado agresivamente en aplicar las directrices del Fiscal General de aumentar los recursos para combatir los delitos de odio mediante las acciones de las fuerzas del orden público federales y mejorando la capacitación, el apoyo y los esfuerzos de alcance destinados a los socios estatales y locales.

Proseguimiento de enjuiciamientos de delitos de odio: Desde el 2021, más de 60 personas han sido imputadas en más de 55 casos distintos. Desde enero de 2021, el Departamento ha logrado condenas contra más de 55 personas.

Lanzamiento del programa *Unidos contra el Odio* en todo el país: En septiembre de 2022, el Fiscal General [anunció](#) que, a lo largo del próximo año, las 94 Fiscalías de los Estados Unidos (USAO por sus siglas en inglés) acogerán una iniciativa nacional para combatir los actos ilícitos de odio. Desarrollado por la División de Derechos Civiles, el programa [*Unidos contra el Odio*](#) (UAH) mejora la denuncia de los delitos de odio al capacitar a los miembros de la comunidad sobre cómo identificar, denunciar y ayudar a prevenir los delitos de odio, y ofrece una oportunidad para fomentar la confianza entre las fuerzas del orden público y las comunidades. Desde su lanzamiento, las USAO han celebrado más de 50 eventos de *Unidos contra el Odio*.

Elevación de los delitos de odio al Nivel 1 de amenaza nacional: A partir del 1 de octubre de 2021, los delitos de odio y muchas otras violaciones de los derechos civiles se incluirán en la categoría de máxima prioridad de amenaza nacional del FBI, lo que aumentará los recursos para la prevención e investigación de los delitos de odio y convertirá estos delitos en el centro de atención de las 56 oficinas de campo del FBI.

Coordinación de los trabajos sobre delitos e incidentes de odio: El Fiscal General nombró a un Fiscal General Asociado Adjunto, por primera vez, como coordinador de delitos de odio para centralizar los esfuerzos de los fiscales del Departamento, los socios de las fuerzas del orden público, las organizaciones comunitarias y otras partes interesadas en responder a los delitos e incidentes de odio.

Mayor acceso al idioma: En mayo de 2022, el Fiscal General anunció la contratación del primer Coordinador de Acceso al Idioma del Departamento. El Departamento ha añadido información a su [sitio web](#) sobre la denuncia de delitos de odio en 24 idiomas. La información está ahora disponible en 18 de los idiomas de los asiáticos estadounidenses e isleños del Pacífico (AAPI) más hablados en Estados Unidos, entre ellos el chino (tanto simplificado como tradicional), el japonés, el coreano, el tagalo, el vietnamita y muchos más.

Emisión de pautas: En mayo de 2022, al cumplirse un año de la promulgación de la Ley contra los Delitos de Odio del COVID-19, el Fiscal General [emitió](#) nuevas pautas junto al Departamento de Salud y Servicios

Humanos destinadas a aumentar la concienciación sobre los delitos de odio durante la pandemia de COVID-19. El Departamento también ha emitido hojas informativas con el Departamento de Educación que abordan el acoso y la discriminación en la escuela, incluido el acoso basado en cuestiones relacionadas con el COVID-19, el acoso de los estudiantes LGBTQI+ y la discriminación basada en la nacionalidad de origen y el estatus migratorio.

Revisión de incidentes de odio: El Fiscal General designó al Jefe de la Sección Penal de la División de Derechos Civiles para facilitar una revisión expedita de los incidentes de odio a fin de determinar si violan las leyes penales federales, en conformidad con la Ley de Delitos de Odio del COVID-19.

Revisión de recursos de las USAO: La Dirección Ejecutiva de Fiscales de los EE. UU. realizó una encuesta en todo el país sobre los recursos de cada USAO dedicados al manejo de la aplicación civil y penal de los derechos civiles. Las 94 Oficinas del Fiscal de los EE. UU. nombraron al menos un Fiscal Federal Auxiliar de los EE. UU. para servir como Coordinador de Derechos Civiles.

Realización de una campaña de concientización: En junio de 2021, el FBI [lanzó](#) una Campaña Nacional contra Delitos de Odio con la participación de las 56 oficinas de campo del FBI para fomentar la presentación de denuncias. La campaña incluye publicidad exterior, carteleras y transmisiones de radio, además de las redes sociales.

Revitalización del Servicio de Relaciones Comunitarias: El Departamento está revitalizando el Servicio de Relaciones Comunitarias (CRS), el componente conocido como "Pacificador de los Estados Unidos", que facilita el diálogo, la mediación, la capacitación y los servicios de asesoría para las comunidades que se enfrentan a conflictos relacionados con los prejuicios. En el año fiscal 2022, el CRS facilitó casi una docena de foros sobre la protección de lugares de culto para proporcionar a las comunidades interreligiosas recursos e información sobre la seguridad de sus lugares de culto y ayudar a los líderes religiosos a establecer relaciones con las fuerzas del orden público. Solo los foros virtuales celebrados en junio de 2022 alcanzaron a más de 800 miembros de comunidades religiosas y de otro tipo. En el año fiscal 2022, el CRS también facilitó cinco foros sobre delitos de odio que se centraron en una amplia gama de grupos comunitarios, suministrando información crítica al clero y a los líderes religiosos laicos de todo el país sobre las leyes de delitos de odio, los procedimientos de denuncia y los recursos locales para responder a los incidentes y delitos motivados de odio.

Subvenciones: En el 2022, la Oficina de Programas Judiciales (OJP) adjudicó más de 12 millones de dólares a agencias estatales, locales y tribales y a organizaciones comunitarias para ayudar a hacer frente al alarmante aumento de los delitos violentos y contra la propiedad cometidos por motivos de raza, color, nacionalidad de origen, orientación sexual, género, identidad de género o discapacidad. Como parte de estas adjudicaciones, el Buró de Asistencia Judicial (BJA) de la OJP administra un programa denominado en honor de Matthew Shepard y James Byrd Jr. que apoya la capacitación de las fuerzas del orden público y el proseguimiento de los delitos motivados por el odio, y fomenta las colaboraciones con las partes interesadas. Mediante el programa de [subvenciones Shepard-Byrd](#) y del nuevo [programa Enfoques Comunitarios de la BJA para Prevenir y Abordar los Delitos de Odio](#), que se propone aplicar enfoques comunitarios integrales para abordar los delitos de odio que fomentan la concienciación y la preparación de la comunidad, el aumento de las denuncias de las víctimas y la mejoría en las respuestas a los delitos de odio, la BJA adjudicó catorce subvenciones (a seis jurisdicciones y ocho organizaciones) para financiación y apoyo a la capacitación y la asistencia técnica. La BJA también ha concedido 1.7 millones de dólares en virtud de la Ley de Reautorización de Delitos contra los Derechos Civiles no Resueltos Emmett Till de 2016 para ayudar a resolver casos de homicidios sin resolver relacionados con violaciones de los

derechos civiles ocurridos antes del 31 de diciembre de 1979. La Oficina para las Víctimas de Delitos de la OJP está adjudicando más de 2 millones de dólares en virtud de la Ley Jabara-Heyer NO AL ODIO para establecer líneas directas estatales de denuncia de delitos de odio y garantizar que las víctimas y los testigos se conecten con las fuerzas del orden público y los servicios de apoyo locales. El Buró de Estadísticas Judiciales adjudicó más de 2 millones de dólares en fondos Jabara-Heyer del año fiscal 2022 para apoyar a las agencias de las fuerzas del orden público que aún no han hecho la transición al Sistema Nacional de Informes Basados en Incidentes (NIBRS, por sus siglas en inglés) y que tendrán un impacto sustancial en el logro de estimaciones más sólidas y completas de los delitos de odio basadas en los datos reportados al NIBRS. Los fondos del año fiscal 2022 se destinaron al estado de California para ayudar al Departamento de Policía de Los Ángeles, la Oficina del Alguacil del Condado de Los Ángeles y el Departamento de Policía de San Francisco en sus esfuerzos por reportar datos de delitos basados en incidentes a NIBRS. El Instituto Nacional de Justicia de la OJP adjudicó casi 3 millones de dólares para apoyar investigaciones enfocadas en la comprensión y la prevención de los delitos de odio; la identificación de estrategias para mejorar la denuncia, la investigación y el enjuiciamiento de los delitos de odio; y la atención a las necesidades de las víctimas de delitos de odio y sus comunidades.

Realización de sesiones de capacitación:

- En mayo de 2022, el FBI celebró su sexta conferencia regional en Atlanta, a la que asistieron aproximadamente 150 personas. En septiembre de 2021, el FBI celebró su cuarta conferencia regional en Filadelfia, a la que asistieron aproximadamente 150 participantes, y en diciembre de 2021, el FBI celebró su quinta conferencia regional en Nueva Orleans, a la que asistieron aproximadamente 160 personas. Estas conferencias ayudan a las fuerzas del orden público locales a comprender mejor las leyes federales sobre derechos civiles y delitos de odio; fomentan la presentación de denuncias; fortalecen las relaciones entre las fuerzas del orden público y las organizaciones locales de derechos civiles; y generan confianza dentro de las diversas comunidades a las que sirven.
- En enero de 2022, el programa Antiterrorismo Estatal y Local (SLATT) del Buró de Asistencia Judicial (BJA) de la OJP ha formado aproximadamente a 2,563 profesionales de la justicia penal mediante talleres presenciales y virtuales, seminarios web y asistencia técnica sobre terrorismo, violencia selectiva y delitos de odio.
- En octubre de 2021, la Oficina de Justicia para Menores y Prevención de la Delincuencia (OJJDP) de la OJP organizó un simposio virtual con más de 1400 participantes sobre la prevención de los delitos de odio, la radicalización y el acoso por motivos de identidad entre los jóvenes; celebró una serie de 13 seminarios web como parte de su Iniciativa para la Prevención de los Delitos de Odio y el Acoso por Motivos de Identidad entre los Jóvenes y organizó 19 mesas redondas juveniles en siete ciudades de Estados Unidos para dar voz a los jóvenes sobre este tema. La OJJDP también tiene previsto publicar este invierno un plan de estudios y un informe especial.
- En septiembre de 2021, la Oficina de Servicios Policiales Orientados a la Comunidad (COPS) organizó un seminario web para los oficiales de las fuerzas del orden público universitarias sobre los recursos del Departamento de Justicia para responder a los delitos de odio en los recintos universitarios.
- En septiembre de 2021, el Servicio de Relaciones Comunitarias organizó un seminario web para educadores y administradores universitarios en el que se destacaron sus programas de diálogo facilitado que apoyan a los recintos universitarios que trabajan para abordar las fuentes de tensiones y fortalecer las relaciones entre los grupos de la comunidad universitaria.

- En mayo de 2021, COPS, en colaboración con el Departamento de Policía de Arlington, Texas (APD, por sus siglas en inglés), y socios del [Centro de Asistencia Técnica de la Iniciativa de Reforma Colaborativa](#) (CRI-TAC, por sus siglas en inglés), así como un grupo de expertos en la materia, desarrolló un currículo de capacitación sobre los delitos de odio para los oficiales de primera línea. La capacitación aborda la respuesta inmediata en el lugar de un posible delito de odio o prejuicio, y se centra en mejorar la respuesta de las fuerzas del orden público y la capacidad de los oficiales de patrulla uniformados para reconocer y denunciar un delito de odio. Esto incluye la atención a las necesidades de las víctimas, la denuncia de incidentes y la generación de la confianza de la comunidad.